

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / RCO / IAY / MOC / BPM / COL / cms.-

DECRETO EXENTO N° 2525
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

02 JUN. 2022

1.- El Decreto Exento N°2613 de fecha 17.06.2021, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña **KAREN DEL PILAR GARCIA JARA, C.I. N°17.670.123-4**, a contar del 01 de Mayo del 2022;

2.- El Memo N° 782 de fecha 25 de Abril de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita poner término al contrato de Trabajo de la Srta. Karen García Jara, a contar del 01 de Diciembre del año 2021 y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

3.- El Memo N° 1007 de fecha 24 de Mayo de 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario;

4.- Lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle termino en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra.

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Karen del Pilar García Jara, tiene vigencia a contar del 25.04.2021 y hasta el 24.07.2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **APOYO SOCIAL DEL “PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS POBLACION AUGUSTO PINOCHET.**

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08 de Junio del 2021, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y DOÑA KAREN DEL PILAR GARCIA JARA, C.I. N°17.670.123-4**, A contar del 01 de Mayo de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Srta. Karen García Jara
- c.c. Contabilidad
- c.c. Tesorería
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA